

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024, DE ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2022-921453

Título: SERVICIOS DE DESARROLLO SOFTWARE Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO (2 LOTES)

LOTE 1: Factoría de Software para el desarrollo del sistema de información.

LOTE 2: Asistencia técnica para la dirección del proyecto, aseguramiento de calidad de los entregables y control de cumplimiento de normas sobre los Fondos Europeos.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 13 de febrero de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resoluciones de la Secretaría General Técnica de 25 de octubre de 2023 y 7 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Israel Navarro Vázquez. Interventor de la Consejería.

Rafael García Roperó. Gabinete Estratégico. Servicio Sistemas de Información Sectoriales de Fomento. Agencia Digital de Andalucía.

SECRETARÍA:

Marcelino Cortés Muñoz. Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y, ante la pregunta expresa del Secretario de la Mesa a D. Israel Navarro Vázquez, el cual participa por primera vez en la Mesa de Contratación, manifiesta que no se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. En consecuencia, procederá a firmar la DACI a la mayor brevedad posible.

A continuación, se pasa a analizar por la Mesa los informes de la Comisión Técnica Asesora, de fechas 25 de enero de 2024 (Lote 1) y 6 de febrero de 2024 (Lote 2) previamente remitidos a sus miembros, y en donde se



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	15/02/2024	PÁGINA 1/2
	MARCELINO CORTÉS MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE65EY4S7HLYX2RYN9EVNXCZ85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

En relación con el informe correspondiente al Lote 1, la Mesa lo considera correcto, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, aprobado por la Mesa de Contratación.

Seguidamente, y en relación con dicho Lote n.º 1, se procede a la lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe, resultando que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), todos los licitadores alcanzan el umbral mínimo de 22 puntos (50% de la puntuación máxima para el conjunto de los criterios, establecida en 44 puntos), por lo que la Mesa acuerda que continúen en el procedimiento de contratación:

En relación con el informe correspondiente al Lote 2, la Mesa acuerda se rehaga el mismo por los siguientes motivos:

a) Se suprima alguno de los términos utilizados en la página 5, en apartado 5 “Análisis de la documentación técnica presentada por los licitadores” para una mayor claridad.

b) Se subsane el error detectado en la página 11 con respecto a la valoración de la UTE TICMOVEO SL-PALMA TOOLS SL. en la que aparece una doble valoración (3-4).

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz.

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	15/02/2024	PÁGINA 2/2
	MARCELINO CORTES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE65EY4S7HLYX2RYN9EVNXCZ85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	